

No. 043

Octubre 14 de 2015

Señores: Productores – Comercializadores y Comercializadores de gas importado.

Asunto: Actualización de la Oferta de PTDVF u Oferta de CIDVF.

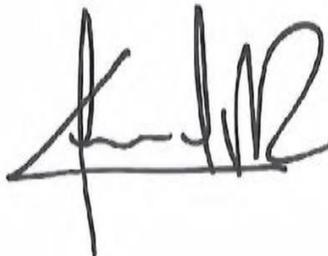
Respetadores señores:

De conformidad a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución CREG 170 de 2015, por la cual se dictan disposiciones con respecto a la comercialización de gas natural para el periodo 2015 – 2016, el Gestor del Mercado se permite informar a los Productores – Comercializadores y Comercializadores de gas importado, que el reporte de la Actualización de la Oferta de Producción Total Disponible para la Venta en Firme (PTDVF) u Oferta de Cantidades Importadas Disponibles para la Venta en Firme (CIDVF), se realizará a través de la plataforma SEGAS de la misma manera en que se llevó a cabo la declaración en agosto de 2015, de acuerdo al Boletín G-027 B INF publicado por el Gestor del mercado de gas.

Dicha información deberá ser declarada ante el Gestor del Mercado a más tardar el 15 de octubre de 2015 a las 4:00pm y podrá ser consultada en la página del BEC www.bmcbec.com.co, en la ruta INFORMACIÓN/proceso-de-comercializacion-2015/ a partir del 16 de octubre de 2015 a las 11:00 a. m.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 380 - 385 – 383.

Cordialmente,



JUAN CARLOS NEIRA LONDOÑO
Gerente Mercado de Gas
Bolsa Mercantil de Colombia